



OEI.05 Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura para los estudiantes

**Ficha de implementación de la
AEI.05.02 Intervenciones
efectivas de infraestructura y
equipamiento de los locales
educativos en LM y en las
regiones mediante convenio con**

Correspondiente al Año 2024

Directora Ejecutiva
Catalina Julietta Horna Melo

Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Mónica Patricia Sandoval Vigo

Coordinadora de Planeamiento y Modernización
Nadia Castro Sagastegui

Equipo Técnico
Martín Alvarado Mogollón
Gabriel Meza Miguel

<https://peip-eb.gob.pe/>

Dirección: Av. Rivera Navarrete 515, Piso 19 - San Isidro - Lima



Contenido

Presentación.....	3
I. Identificación de Actividades Operativas e Inversiones (AOI) claves, para la implementación de AEI.05.02	4
II. Alcance de las Inversiones claves, en la contribución a la AEI.05.02	5
III. Situación actual de cumplimiento de las Inversiones Claves	7
3.1. Principales modificaciones realizadas en el POI 2024 al cierre de ejercicio	7
3.1.1. Modificaciones de metas financieras.....	8
3.1.2. Modificaciones de metas físicas	12
3.2. Programación de metas físicas y financieras de las Inversiones Claves ...	13
3.2.1. Programación de metas físicas de las Inversiones Claves	13
3.2.2. Programación de metas financieras de las Inversiones Claves	15
3.3. Ejecución física y financiera de las Inversiones Claves	15
3.3.1. Ejecución de metas físicas de las Inversiones Claves	15
3.3.2. Ejecución de metas financieras de las Inversiones Claves.....	16
3.3.3. Logros en la implementación de la AEI.05.02	16
IV. Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado.....	21
V. Recomendaciones para mejorar cumplimiento.....	22
VI. Preguntas Finales.....	22
VII. Anexos	22
Anexo N° 01: Evidencia Fotográfica	22

Presentación

El Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario (PEIP Escuelas Bicentenario), es un proyecto que depende del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación (MINEDU) y constituye la Unidad Ejecutora 125 PEIP Escuelas Bicentenario del Pliego 010 Ministerio de Educación. Fue creado mediante Decreto Supremo N° 011-2020-MINEDU, con el objeto de ejecutar una Cartera de Inversiones constituida por 75 proyectos de inversión, comprendidas por las Instituciones Educativas ubicadas en Lima Metropolitana, así como, por las Instituciones Educativas Emblemáticas, ubicadas en ocho regiones del país (Cajamarca, Cusco, Junín, Puno, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias y Ucayali) y en la Provincia Constitucional del Callao.

Hasta el cierre del ejercicio 2024, la ejecución de dicha Cartera de Inversiones, ha contribuido con el Objetivo Estratégico Institucional (OEI.05) de **“Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes”** y con la implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI.05.02): **“Intervenciones efectivas de infraestructura y equipamiento de los locales educativos en LM y en las regiones mediante convenio con Gobiernos Regionales”**, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2027 del Ministerio de Educación, aprobado con Resolución Ministerial N° 167-2024-MINEDU.

En esa línea, el PEIP Escuelas Bicentenario ejecutó su Plan Operativo Institucional (POI) 2024, comprendido por 10 Actividades Operativas y 297 Inversiones, estas últimas, permiten la ejecución de los proyectos de inversión y de la Asistencia Técnica Especializada en Gestión de Inversiones (ATE) brindada mediante el Reino Unido en alianza con el Gobierno de Finlandia, la misma que permite implementar buenas prácticas y estándares internacionales, en la ejecución de la referida Cartera de Inversiones.

En el contexto descrito y sobre la base de la información del seguimiento mensual realizado a la ejecución del POI 2024 del PEIP Escuelas Bicentenario, se ha priorizado y desarrollado en el presente documento, la Ficha de Implementación de la **AEI.05.02**, dado que responde a las funciones sustantivas de la entidad, principalmente a través de 127 Inversiones que se han identificado como claves, porque adquieren una relevancia significativa al estar vinculadas directamente al objetivo de creación y misión del PEIP Escuelas Bicentenario, así como, por el presupuesto que tienen asignado. Por ello, en la presente Ficha, exponemos un análisis con mayor profundidad sobre la ejecución y contribución de las referidas inversiones claves a la implementación de la citada AEI.

I. Identificación de Actividades Operativas e Inversiones (AOI) claves, para la implementación de AEI.05.02

Según el PEI 2019-2027 del Ministerio de Educación, la implementación de la AEI.05.02: “Intervenciones efectivas de infraestructura y equipamiento de los locales educativos en LM y en las regiones mediante convenio con Gobiernos Regionales”, se mide a través del número de colegios culminados anualmente por ejecución directa con intervenciones de construcción, ampliación de locales educativos y número de módulos educativos instalados. En tal sentido, el PEIP Escuelas Bicentenario, ha contribuido con la implementación de la referida AEI.05.02 a través de la ejecución de la cartera de inversiones constituida por 75 Proyectos de Inversión de Instituciones Educativas ubicadas en Lima Metropolitana, en la Provincia Constitucional del Callao y en ocho regiones del país, que se encuentran articuladas entre sí, generando especialización, complementariedad y sinergias para el cierre de brechas.

Ahora bien, para la ejecución de dicha cartera, la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), en su calidad de unidad funcional responsable de la fase de ejecución de inversiones del PEIP Escuelas Bicentenario, ha ejecutado 297 inversiones al cierre del ejercicio 2024, de acuerdo con el cronograma de ejecución de los proyectos, que elabora en coordinación con los gerentes de paquetes de proyectos y la Dirección de Gestión de Proyectos (DGP).

La ejecución de las 297 inversiones, comprenden: 1 inversión de Administración de la Asistencia Técnica Especializada del PEIP Escuelas Bicentenario; 71 inversiones de Elaboración de Expediente Técnico; 75 inversiones de Ejecución de Obra, Dotación de Mobiliario y Equipamiento Educativo; 75 inversiones de Gestión del Proyecto; y 75 inversiones de Supervisión de Calidad de la Obra, Mobiliario y Equipamiento. Como resultado de la ejecución de estas inversiones, el PEIP Escuelas Bicentenario genera 3 productos: **1)** Expedientes Técnicos de Escuelas Permanentes, producto que sirve como insumo para los dos productos que se entregan directamente a la Comunidad Educativa: **2)** Escuelas de Contingencia (Temporales) y, **3)** Escuelas Permanentes.

Bajo este contexto y considerando que la metodología establecida en la “Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN”¹, contempla la identificación de actividades operativas e inversiones (AO/I) claves, como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, se ha identificado que, del total de las 297 inversiones antes mencionadas, 127 están vinculadas directamente a los 03 productos que entrega el PEIP Escuelas Bicentenario a su población beneficiaria y, en consecuencia, a través de dichas inversiones, se contribuye a la implementación de la AEI.05.02: “Intervenciones efectivas de infraestructura y equipamiento de los locales educativos en LM y en las regiones mediante convenio con Gobiernos Regionales”, cuyo cumplimiento se mide a través del número de instituciones educativas que han culminado su construcción. A continuación, se detallan las 127 inversiones claves:

¹ Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD.

Tabla N° 01: Inversiones Claves que contribuyen a la AEI.05.02

Inversiones	Cantidad de inversiones	Productos del PEIP Escuelas Bicentenario en 2024	Inversiones Claves identificadas	Cantidad de inversiones	PIM S/ al cierre del 2024 de las Inversiones Claves
Administración de la Asistencia Técnica Especializada del PEIP Escuelas Bicentenario (ATE)	1				
Elaboración de Expediente Técnico	71	1) Expedientes Técnicos de Escuelas Permanentes	Elaboración de Expediente Técnico ^{1/}	52	34,169,361.00
Ejecución de Obra, Dotación de Mobiliario y Equipamiento Educativo	75	2) Escuelas de Contingencia 3) Escuelas Permanentes	Ejecución de Obra, dotación de Mobiliario y Equipamiento Educativo	75	2,290,234,151.00
Supervisión de Calidad de la Obra, mobiliario y equipamiento	75				
Gestión del Proyecto	75				
Total	297			127	2,324,403,512.00

Fuente: Plan Operativo Institucional 2024. **(1/)** Se excluyen 19 Inversiones, cuya unidad de medida son Informes, porque contemplan la programación de saldos de pagos de Expedientes Técnicos, que fueron aprobados en 2023.

II. Alcance de las Inversiones claves, en la contribución a la AEI.05.02

Para comprender y dimensionar el alcance de las inversiones claves que ejecuta el PEIP Escuelas Bicentenario y que contribuyen directamente con la implementación de la referida AEI.05.02, es importante explicar en qué consisten y como se implementan operativamente. A continuación, se detalla:

2.1. Elaboración de Expediente Técnico: Durante el ejercicio 2024, estas inversiones han comprendido el desarrollo, revisión y aprobación del diseño de las escuelas permanentes, presentado por el Contratista y revisado por el Gerente de Proyecto y su equipo técnico, en cuatro (04) presentaciones de diseño, que contienen, entre otros: Investigación y estudios de terrenos; Factibilidad de los Servicios; Planificación Maestra; Arquitectura; Estructuras; Informe de Diseño de Obras; Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y Mecánicas; Mobiliario y Equipamiento; Plan de Costos; Programa de Construcción; Modelo BIM; el Plan de Ejecución del Proyecto y otros documentos, como el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) y la autorización del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA). El contenido de estos entregables, se realiza de acuerdo a lo establecido en el contrato NEC 4 y a la normativa vigente.

Cabe precisar, que se elabora un expediente técnico por cada escuela permanente, en este sentido, en el 2024, se ejecutaron 52 inversiones claves vinculadas a la elaboración de expedientes técnicos de escuelas permanentes, que han permitido - una vez aprobados mediante acto resolutivo – y tras una negociación, iniciar con la etapa de ejecución de las obras de escuelas permanentes.

2.2. Ejecución de Obra, Dotación de Mobiliario y Equipamiento Educativo: En el año 2024, estas inversiones comprendieron la implementación de las escuelas temporales y la construcción de las escuelas permanentes. Las escuelas temporales, comprende la instalación de módulos; la rehabilitación o acondicionamiento de infraestructura existente o la implementación de una escuela temporal. De otro lado, la construcción de las escuelas permanentes comprende la demolición de las escuelas existentes, desmontaje y/o rehabilitación de edificios y estructuras; así como, la construcción y puesta en marcha de las nuevas escuelas permanentes.

Las 75 inversiones vinculadas a la ejecución de infraestructura educativa han permitido la construcción y rehabilitación de espacios temporales que albergaran a los estudiantes de los tres niveles de educación inicial, primaria y secundaria, mientras dure la construcción de las escuelas permanentes, de esta manera, garantizan la continuidad del servicio educativo presencial de miles de estudiantes. Asimismo, estas inversiones implican la construcción y entrega a la comunidad educativa de las escuelas permanentes, que contarán con una infraestructura moderna e innovadora con sala de usos múltiples, biblioteca, aulas de innovación pedagógica, Talleres de Educación para el Trabajo (EPT), Talleres de Secundaria con Formación Técnica (SFT), laboratorios de ciencia y tecnología, losas multiusos, entre otros.

Cabe precisar, que las inversiones claves identificadas se ejecutan para cada proyecto de inversión (escuelas de contingencia y escuelas permanentes) y en función a la asignación presupuestal, no obstante, es importante mencionar que una de las estrategias para la ejecución de la referida cartera de inversiones, fue agrupar los 75 proyectos de inversión en 9 paquetes (del 00 al 08), considerando criterios, como ubicación geográfica y costos, a fin de poder reducir tiempos en la contratación, diseño y construcción, buscando con ello, beneficiar a 118,555 estudiantes, en 21 distritos de Lima Metropolitana, en la Provincia Constitucional del Callao y en 8 regiones del país, conforme se detalla a continuación.

Tabla N° 02: Proyectos de Inversión a ser ejecutados, según paquete

Paquete N°	Ubicación	Distritos	Número de IEs	Número de Beneficiarios
00	Lima Metropolitana	- Comas - El Agustino - Lima Cercado - Los Olivos	4	4,221
01	Provincia Constitucional del Callao	- Bellavista	1	1,712
	Lima Metropolitana	- Carabaylo - Comas - Independencia - Lurigancho - Los Olivos - Puente Piedra - San Martín de Porres	13	20,214
02	Lima Metropolitana	- San Juan de Lurigancho	14	29,102
03	Lima Metropolitana	- Ate - Los Olivos - Lurigancho	8	13,618
04	Lima Metropolitana	- Los Olivos - La Molina - La Victoria - Lima Cercado - Rimac - San Luis - Santa Anita - San Juan de Miraflores - Santiago de Surco	11	18,354

Paquete N°	Ubicación	Distritos	Número de IEs	Número de Beneficiarios
05	Lima Metropolitana	- Carabayllo - Villa El Salvador - Villa María del Triunfo	9	14,981
06	Junín Ucayali	- Chupaca - Concepción - Junín - Padre Abad	4	4,276
07	Cajamarca La Libertad Lambayeque Lima (Provincia)	- Pedro Galvez - Chicama - Ferreñafe - Paramonga	4	4,909
08	Cusco Puno	- Anta - Azángaro - Desaguadero - Huancane - Juli - Macusani - Yunguyo	7	7,168
Total General			75	118,555

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La ejecución de las inversiones claves identificadas, permitirán al PEIP Escuelas Bicentenario generar los 3 productos antes mencionados. Dicha contribución para el año 2024, se analizará más adelante.

III. Situación actual de cumplimiento de las Inversiones Claves

3.1. Principales modificaciones realizadas en el POI 2024 al cierre de ejercicio

En el POI 2024 consistente con el PIA del PEIP Escuelas Bicentenario, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 019-2024-MINEDU de fecha 12 de enero de 2024, se observa que las inversiones claves del PEIP Escuelas Bicentenario, articuladas con la AEI.05.02 comprendieron inicialmente un PIA de S/ 1,095,266,320.00 para financiar un total de 30 inversiones claves, relacionadas a la ejecución de obra, dotación de mobiliario y equipamiento educativo (escuelas de contingencia y escuelas permanentes), importe que representaba el 97.19% del PIA total asignado para las inversiones del PEIP Escuelas Bicentenario que ascendía a S/ 1,126,974,771.00².

Sin embargo, en la ejecución del POI del PEIP Escuelas Bicentenario durante el año 2024, se efectuaron una serie modificaciones en la programación de metas físicas y financieras para de las referidas inversiones. Sobre el particular, de acuerdo al artículo 16 de la Ley N° 31953 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024”, se aprobó el “Fondo para el financiamiento de inversiones en ejecución asociadas a contratos de Gobierno a Gobierno” (en adelante Fondo de Inversiones) por el monto de S/ 1,300,000,000.00 a favor del Sector Educación; monto que fue incorporado al presupuesto del PEIP Escuelas Bicentenario hasta la suma de S/ 1,299,999,704.00, a través de los Decretos Supremos N°s 082, 088, 167, 186 y 209-2024-EF. Así mismo, mediante Resolución de Secretaría General N° 198-2024-MINEDU, se aprobó una demanda adicional por el monto de S/ 35,453,196.00 para el componente de Ejecución de Obra, Dotación de Mobiliario y Equipamiento

² El POI consistente con el PIA 2024, responde a una programación financiera del mes de febrero del 2024, en donde se tenía previsto que para el año 2024 se tendría culminado todos los expedientes técnicos, razones por las cuales no consideraba recursos para el producto expedientes técnicos.

Educativo. Posteriormente, en el mes de diciembre mediante Decreto Supremo N° 294-2024-EF se transfirió el monto de S/ 65,403,991.00 al Fondo de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Todas estas modificaciones, originaron finalmente un incremento neto del 112.22% (S/ 1,229,137,192.00) en el presupuesto asignado, al pasar de un PIA por el importe de S/ 1,095,266,320.00 a un PIM de S/ 2,324,403,512.00, en tanto que, la cantidad de inversiones claves, presentan una variación de 323.33% (97 inversiones) al pasar de 30 a 127 inversiones claves, conforme se resume en la siguiente tabla.

Tabla N° 03: Modificaciones en el POI 2024, según inversiones claves

Detalle de Inversiones Claves	POI consistente con el PIA		POI Modificado		Variación Nominal		Variación %	
	N° Inversiones	PIA S/	N° Inversiones	PIM S/	N° Inversiones	Presupuesto	N° Inversiones	Presupuesto
Elaboración de Expediente Técnico	0	0.00	52	34,169,361.00	52	34,169,361.00	N/A	N/A
Ejecución de Obra, Dotación de Mobiliario y Equipamiento Educativo	30	1,095,266,320.00	75	2,290,234,151.00	45	1,194,967,831.00	150.00%	109.10%
Total	30	1,095,266,320.00	127	2,324,403,512.00	97	1,229,137,192.00	323.33%	112.22%

Fuente: POI 2024 consistente con el PIA, Aplicativo CEPLAN v.01 y SIAF al 14 de enero de 2025.
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

3.1.1. Modificaciones de metas financieras

En el caso específico de las inversiones claves, se observa que el PIA 2024 ascendente a S/ 1,095,266,320.00 se encontraba distribuido en 30 inversiones claves relacionadas a la ejecución de 30 obras de infraestructuras educativas, correspondientes a 6 paquetes de proyectos (00, 03, 04, 05, 06 y 07), así mismo, la distribución del PIA no correspondía a la programación remitida por el PEIP Escuelas Bicentenario en el proceso de formulación del presupuesto 2024. Esto, se explica principalmente, porque el PIA responde a una programación del mes de febrero 2023, bajo un escenario donde se tenía previsto que para el año 2024 todos los expedientes técnicos se encontrarían culminados. Sin embargo, para el 2024 se tenía previsto ejecutar, inversiones claves relacionadas a la culminación de la elaboración y la aprobación de expedientes técnicos de escuelas permanentes, así como, a la ejecución de obras de otros proyectos, aspectos que se explicarán con mayor profundidad en el siguiente numeral del presente documento, que aborda las modificaciones de metas físicas.

En este sentido, el PIA 2024 no se encontraba distribuido acorde a la necesidad de ejecución de los proyectos, además, resultaba insuficiente para la ejecución de todas las inversiones claves que se habían previsto ejecutar durante el 2024, de acuerdo con el cronograma de hitos de ejecución de proyectos elaborado por la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), en coordinación con la Dirección de Gestión de Proyectos (DGP). Ante esta situación, el PEIP Escuelas Bicentenario, a través de sus unidades funcionales competentes, gestionó y sustentó 2 tipos de modificaciones presupuestales, que permitieron reasignar el presupuesto acorde a la necesidad; e incorporar, principalmente, mediante Decretos Supremos detallados en párrafos anteriores, el monto de S/ 1,299,999,704.00 desde el Fondo de Inversiones, lo que originó una variación en la programación de las metas financieras de las inversiones claves hasta por

la suma de S/ 1,229,137,192.00 quedando un PIM de S/ 2,324,403,512.00 al cierre del ejercicio 2024, conforme se detalla en la siguiente Tabla.

Tabla N° 04: Modificación de metas financieras del POI 2024, según Inversiones Claves

Detalle de Inversiones Claves	PIA S/	Modificaciones a nivel Institucional						Modificaciones a nivel Funcional Programático Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de U.E. y entre U.E.)	PIM S/ (al 30/06/24)	Variación Nominal S/ (PIM - PIA)
		Decreto Supremo N° 082-2024-EF (15/05/2024) 1/	Decreto Supremo N° 088-2024-EF (17/05/2024) 2/	Decreto Supremo N° 167-2024-EF (18/09/2024) 3/	Decreto Supremo N° 186-2024-EF (16/10/2024) 4/	Decreto Supremo N° 209-2024-EF (07/11/2024) 5/	Decreto Supremo N° 294-2024-EF (30/12/2024) 6/			
Elaboración de Expediente Técnico	0.00						-65,234.00	34,234,595.00	34,169,361.00	34,169,361.00
Ejecución de Obra, Dotación de Mobiliario y Equipamiento Educativo	1,095,266,320.00	79,069,146.00	450,973,005.00	529,517,062.00	204,987,313.00	35,453,178.00	-65,403,991.00	-39,627,882.00	2,290,234,151.00	1,194,967,831.00
Total	1,095,266,320.00	79,069,146.00	450,973,005.00	529,517,062.00	204,987,313.00	35,453,178.00	-65,469,225.00	-5,393,287.00	2,324,403,512.00	1,229,137,192.00

Fuente: SIAF al 14 de enero de 2025

1/ Se concretó con RM N° 236-2024-MINEDU del 20/05/2024; 2/ Se concretó con RM N° 237-2024-MINEDU del 20/05/2024; 3/ Se concretó con RM N° 466-2024-MINEDU del 19/09/2024; 4/ Se concretó con RM N° 519-2024-MINEDU del 18/10/2024; 5/ Se concretó con RM N° 572-2024-MINEDU del 11/11/2024 y 6/ Se concretó con RM N° 657-2024-MINEDU del 31/12/2024.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ahondando en el análisis, a continuación, se explica cada uno de los tipos de modificación presupuestal que impactó sobre el PIA 2024 de las inversiones claves (Tabla N° 04), así como, los sustentos de las modificaciones.

a) Modificaciones a nivel institucional.

a.1 Decreto Supremo N° 082-2024-EF.

Constituye una modificación tipo 001: Transferencia de Partidas, comprendida por una transferencia a favor del Ministerio de Educación, hasta por el importe de S/ 79,069,146.00 para financiar el pago de las valorizaciones de obra, de junio a diciembre, en la etapa 2 de los proyectos de inversión con Código Único de Inversión (CUI) N° 2483701, N° 2482024, N° 2488856 y N° 2483179 del paquete 07, que forman parte de la cartera de inversiones del PEIP Escuelas Bicentenario, en el marco de lo establecido en el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del “Fondo para el financiamiento de inversiones en ejecución asociadas a contratos de Gobierno a Gobierno”.

Cabe precisar, que esta transferencia de partidas permitió incorporar dichos recursos en las inversiones claves de Ejecución de Obra de los 04 proyectos del paquete 07, a través de una Nota de Modificación Presupuestaria dispuesta en la Resolución Ministerial N° 236-2024-MINEDU del 20 de mayo de 2024.

a.2. Decreto Supremo N° 088-2024-EF.

Constituye una modificación tipo 001: Transferencia de Partidas, comprendida por una transferencia a favor del Ministerio de Educación, hasta por el importe de S/ 450,973,005.00 para financiar el pago del 20% de adelanto y valorizaciones de obra, en la etapa 2 de los proyectos de inversión, con Código Único de Inversión (CUI) N° 2433311, N° 2457231, N° 2459062, N° 2466948, N° 2468424, N° 2471211, N° 2475360, N° 2475363, N° 2475458, N° 2475484, N° 2475546, N° 2481404, N° 2485504 y N°

2489056 del paquete 01, que forman parte de la Cartera de inversiones del PEIP Escuelas Bicentenario, en el marco de lo establecido en el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del “Fondo para el financiamiento de inversiones en ejecución asociadas a contratos de Gobierno a Gobierno”.

Cabe precisar, que esta transferencia de partidas permitió incorporar dichos recursos en las inversiones clave de Ejecución de Obra de los 14 proyectos del paquete 01, a través de una Nota de Modificación Presupuestaria dispuesta en la Resolución Ministerial N° 237-2024-MINEDU del 20 de mayo de 2024.

a.3. Decreto Supremo N° 167-2024-EF.

Constituye una modificación tipo 001: Transferencia de Partidas, comprendida por una transferencia a favor del Ministerio de Educación, hasta por el importe de S/ 529,517,062.00 para financiar el pago de las valorizaciones de obra en la etapa 2 de los proyectos de inversión con CUI N° 2433311, N° 2457231, N° 2459062, N° 2466948, N° 2468424, N° 2471211, N° 2475360, N° 2475363, N° 2475458, N° 2475484, N° 2475546, N° 2481404, N° 2485504 y N° 2489056 del paquete 01; CUI N° 2457878, N° 2461341, N° 2468688, N° 2475674, N° 2475706, N° 2481449, N° 2485212 y N° 2485617 del paquete 03; CUI N° 2463380, N° 2468576, N° 2471210, N° 2475656, N° 2487949 y N° 2488279 del paquete 04; así como, el 17% del pago del adelanto y valorizaciones de obra de la etapa 2 de los proyectos de inversión con CUI N° 2482810, N° 2488994, N° 2489023 y N° 2489076 del paquete 06, que forman parte de la cartera de inversiones del PEIP Escuelas Bicentenario, en el marco de lo establecido en el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del “Fondo para el financiamiento de inversiones en ejecución asociadas a contratos de Gobierno a Gobierno”.

Cabe precisar, que esta transferencia de partidas permitió incorporar dichos recursos en las inversiones clave de Ejecución de Obra de 14 proyectos del paquete 01, 08 proyectos del paquete 03, 06 proyectos del paquete 04 y 04 proyectos del paquete 06, a través de una Nota de Modificación Presupuestaria dispuesta en la Resolución Ministerial N° 466-2024-MINEDU del 19 de setiembre de 2024.

a.4. Decreto Supremo N° 186-2024-EF.

Constituye una modificación tipo 001: Transferencia de Partidas, comprendida por una transferencia a favor del Ministerio de Educación, hasta por el importe de S/ 204,987,313.00 para financiar el 15% del pago del adelanto y valorizaciones de obra de la etapa 2 de los proyectos de inversión con CUI N° 2455343, N° 2465018, N° 2465785, N° 2471292, N° 2475306, N° 2475512, N° 2475527, N° 2475599, N° 2480865, N° 2481555, N° 2481775, N° 2482573, N° 2485449 y N° 2487501 del paquete 02; así como el financiar el 10% del pago del adelanto y valorizaciones de obra de la etapa

2 de los proyectos de inversión con CUI N° 2456100, N° 2456389, N° 2460031, N° 2473418, N° 2473874, N° 2474099, N° 2482973, N° 2489000 y N° 2489032 del paquete 05, que forman parte de la cartera de inversiones del PEIP Escuelas Bicentenario, en el marco de lo establecido en el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del “Fondo para el financiamiento de inversiones en ejecución asociadas a contratos de Gobierno a Gobierno”.

Cabe precisar, que esta transferencia de partidas permitió incorporar dichos recursos en las inversiones claves de Ejecución de Obra de 14 proyectos del paquete 02 y 09 proyectos del paquete 05, a través de una Nota de Modificación Presupuestaria dispuesta en la Resolución Ministerial N° 519-2024-MINEDU del 18 de octubre de 2024.

a.5. Decreto Supremo N° 209-2024-EF.

Constituye una modificación tipo 001: Transferencia de Partidas, comprendida por una transferencia a favor del Ministerio de Educación, hasta por el importe de S/ 35,453,178.00 para financiar el 8% del pago del adelanto y valorizaciones de obra de la etapa 2 de los proyectos de inversión con CUI N° 2480537, N° 2480603, N° 2480681, N° 2485232, N° 2488993, N° 2489002 y N° 2489010 del paquete 08, que forman parte de la cartera de inversiones del PEIP Escuelas Bicentenario, en el marco de lo establecido en el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del “Fondo para el financiamiento de inversiones en ejecución asociadas a contratos de Gobierno a Gobierno”.

Cabe precisar, que esta transferencia de partidas permitió incorporar dichos recursos en las inversiones clave de Ejecución de Obra de los 07 proyectos del paquete 08, a través de una Nota de Modificación Presupuestaria dispuesta en la Resolución Ministerial N° 572-2024-MINEDU del 11 de noviembre de 2024.

a.6. Decreto Supremo N° 294-2024-EF.

Constituye una modificación tipo 001: Transferencia de Partidas, comprendida por una transferencia a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos disponibles según proyección de gastos efectuada al cierre del Año Fiscal 2024, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el marco del numeral 36.5 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Cabe precisar, que esta transferencia de partidas permitió anular recursos por la suma de S/ 65,469,225, con cargo al presupuesto de las inversiones claves de Ejecución de Obra y Elaboración de Expediente Técnico de 07 proyectos del paquete 01, 09 proyectos del paquete 02, 06 proyectos del paquete 03, 06 proyectos del paquete 04, 01 proyecto del paquete 05 y 03

proyectos del paquete 07, a través de una Nota de Modificación Presupuestaria dispuesta en la Resolución Ministerial N° 657-2024-MINEDU del 31 de diciembre de 2024.

b) Modificaciones a nivel funcional programático

Constituyen modificaciones de tipo 003: Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la Unidad Ejecutora) y tipo 004: Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre Unidades Ejecutoras del mismo Pliego), que permitieron al PEIP Escuelas Bicentenario, reasignar los recursos presupuestarios, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y de esa manera, dar cobertura presupuestal a los proyectos de inversión o a sus componentes que necesitaban financiamiento, para la ejecución de gastos oportunamente.

En lo que respecta a modificaciones del tipo 003 en las inversiones claves, se dieron una serie de modificaciones presupuestales internas durante el 2024, las mismas que, en cifras netas, permitieron entre otros, incorporar recursos en 52 inversiones clave de Elaboración de Expediente Técnico, hasta por la suma de S/ 34,234,595.00 en tanto que, las modificaciones del tipo 004, solo comprende la aprobación de una Nota de Modificación Presupuestaria con Resolución de Secretaría General N° 198-2024-MINEDU del 21 de octubre de 2024, mediante la cual se asignó recursos por la suma de S/ 35,453,196.00 para financiar inversiones claves relacionadas a la Ejecución de Obra de 4 proyectos del paquete 07.

3.1.2. Modificaciones de metas físicas

Como se ha desarrollado anteriormente, en el POI Consistente con el PIA 2024 se contemplaron inicialmente 30 inversiones claves relacionadas a la ejecución de 30 obras de infraestructuras educativas, correspondientes a 6 paquetes de proyectos de inversión, 4 del paquete 00, 8 del paquete 03, 1 del paquete 04, 9 del paquete 05, 4 del paquete 06 y 4 del paquete 07. No obstante, las modificaciones presupuestales expuestas en el punto precedente permitieron financiar 97 inversiones claves adicionales, lo que representó un incremento del 323.33%, al pasar de 30 inversiones claves programados en el POI 2024 consistente con el PIA, a 127 inversiones en el POI 2024 Modificado al cierre de dicho ejercicio, conforme se observa en la siguiente Tabla:

Tabla N° 05: Modificación de metas físicas del POI 2024, según Inversiones Claves

Detalle de Inversiones Claves	POI 2024 consistente con el PIA			POI 2024 Modificado			Variación Nominal	
	N° Inversiones	Unidad de Medida	Meta Física	N° Inversiones	Unidad de Medida	Meta	N° Inversiones	Meta Física
Elaboración de Expediente Técnico	0	-	0	52	Expediente Técnico	52	52	52
Ejecución de Obra, Dotación de Mobiliario y Equipamiento Educativo	30	Obra	30	75	Obra	78	45	48
Total	30			127			97	

Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01. Información al 14 de enero de 2025.
 Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El incremento de las inversiones claves obligó también a la DIE a realizar ajustes en la cantidad anual de las metas físicas de las inversiones del POI 2024, variación que se muestra en la Tabla N° 05, quedando en el POI 2024 Modificado, la elaboración de 52 expedientes técnicos de escuelas permanentes y ejecución de 78 obras, cuya programación se explica a mayor detalle en la siguiente sección.

3.2. Programación de metas físicas y financieras de las Inversiones Claves

Como resultado de las modificaciones en las metas físicas y financieras que se han producido durante el ejercicio 2024 y que han sido expuestas en el punto precedente, tenemos que el POI 2024 Modificado cerró el ejercicio 2024, con un PIM de S/ 2,324,403,512.00 para financiar 127 inversiones claves, comprendidas por 52 inversiones relacionadas a la Elaboración de Expedientes Técnicos con una meta de 52 expedientes técnicos (de escuelas permanentes) y 75 inversiones para la Ejecución de Obras, Dotación de Mobiliario y Equipamiento, con una meta de 78 obras, conforme se detalla en la siguiente Tabla.

Tabla N° 06: Programación de metas del POI 2024, según inversiones y periodo

Detalle de Inversiones Claves	Programación de meta financiera (PIM) S/ ^{1/}	Programación de metas físicas ^{2/}		
		N° Inversiones Claves	Meta Anual	Unidad de Medida
Elaboración de Expediente Técnico	34,169,361.00	52	52	Expediente Técnico
Ejecución de Obra, Dotación de Mobiliario y Equipamiento Educativo	2,290,234,151.00	75	78	Obra
Total	2,324,403,512.00	127		

Fuente: 1/ SIAF y 2/ Aplicativo CEPLAN v.01. Información al 14 de enero de 2025.
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

3.2.1. Programación de metas físicas de las Inversiones Claves

La metas física anual de las 127 inversiones claves, comprendían lo siguiente:

- a) Las 52 inversiones relacionadas a la Elaboración de Expedientes Técnicos suman una meta física anual de 52 expedientes técnicos. Al contemplar solo escuelas permanentes, la meta comprende 1 expediente técnico de escuela permanente por cada inversión, tal es así, que 14 expedientes técnicos corresponden al paquete 01, 14 del paquete 02, 9 del paquete 05, 4 del paquete 06, 4 del paquete 07 y 7 del paquete 08. Cabe señalar que en el año 2023 se culminaron 23 Expediente Técnico, motivo por el cual en el año 2024 solo se consideraron los 52 restantes.
- b) Las 75 inversiones claves relacionadas a la Ejecución de Obra, Dotación de Mobiliario y Equipamiento, tienen una meta física anual de 78 obras, al contemplar la ejecución de escuelas de contingencia³ y escuelas permanentes, conforme se detalla a continuación:

³ También denominadas "Temporales".

Tabla N° 07: Programación de meta física de ejecución de obra, según paquete

Detalle / Paquete	0	01	02	03	04	05	06	07	08	Total
Total de Proyectos de la Cartera (Inversiones)	4	14	14	8	11	9	4	4	7	75
Programación de meta física (en N° de obras), según paquete										
Culminación de Escuelas de Contingencia		7	8		3				7	25
Culminación de Escuelas Permanentes	4			8	11					23
Avance en ejecución de de Escuelas Permanentes		7	6			9	4	4		30
Total programación de obras	4	14	14	8	14	9	4	4	7	78

Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01. Información al 14 de enero de 2025.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Como es de observarse, la meta de las 78 obras comprende lo siguiente:

b.1) Culminación de 25 escuelas de contingencia

Considerando que en el año 2023 se entregaron 50 escuelas de contingencia, en el año 2024 se programó una (1) obra de escuela de contingencia por cada una de las 25 escuelas restantes de la Cartera de proyectos, de los cuales, 7 pertenecen al paquete 01; 8 al paquete 02; 3 al paquete 04 y 7 al paquete 08, que benefician a 43,968 estudiantes⁴ de 5 distritos de Lima Metropolitana, así como, de las regiones de Cusco y Puno.

De estas 25 escuelas de contingencia programadas, 3 de ellas (del paquete 4) también cuentan con una programación de 01 obra en escuelas permanentes, las 22 restantes, no cuentan con dicha programación, pero está previsto que avancen en la ejecución de obras de escuelas permanentes, como se verá más adelante.

b.2) Culminación de 23 escuelas permanentes

En 2024, se programó una (1) obra de escuela permanente por cada una de las 23 escuelas previstas a culminar de la totalidad de la Cartera de proyectos, de las cuales, 4 corresponden al paquete 00; 8 al paquete 03 y 11 al paquete 04, que benefician a 36,193 estudiantes⁴ de 14 distritos de Lima Metropolitana.

Cabe precisar, que 3 proyectos del paquete 04 (IIEE 0083 San Juan Masías, 6082, Los Próceres y 7086 Los Precursores), tienen programado culminar tanto la escuela de contingencia, como la permanente, en 2024, como se ha mencionado anteriormente.

b.3) Avance en la ejecución 30 de escuelas permanentes

En el caso de estos proyectos, se programaron con una meta física de una (1) obra de escuela permanente, para poder dotarlas de financiamiento, no obstante, se tenía previsto que estas obras solo presentarían avances en su ejecución conforme a su plazo contractual, que corresponden a 7 escuelas del paquete 01, 6 del

⁴ Según número de beneficiarios proyectado a 10 años de las escuelas permanente, registrado en el Formato F8, así como, en el Portal Institucional (<https://peip-eb.gob.pe/estado-de-ejecucion-de-proyectos/>).

paquete 02, 9 del paquete 05, 4 del paquete 06 y 4 del paquete 07, que beneficiarán a 43,057 estudiantes⁵ de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y 6 regiones (Cajamarca, Junín, Lima Provincias, La Libertad, Lambayeque y Ucayali).

Cabe precisar, que si bien es cierto estas 30 escuelas contaron con programación, para avanzar en la ejecución de obras de escuela permanente, también se tenía previsto avanzar en la ejecución de obra de escuelas permanentes de 22 escuelas adicionales, las cuales solo contaron con la programación de una obra de contingencia, conforme se ha explicado en los literales anteriores y cuyo avance se explicará más adelante.

3.2.2. Programación de metas financieras de las Inversiones Claves

En cuanto a la meta financiera de las 127 inversiones claves, asciende a un PIM de S/ 2,324,403,512.00 al cierre del 2024. De dicho importe, el 1.47% (S/ 34,169,361.00) fue previsto para financiar 52 expedientes técnicos de escuelas permanentes, en tanto que, el 98.53% (S/ 2,290,234,151.00) restante del presupuesto, estaba orientado a financiar 78 obras en 2024, conforme se ha detallado en la Tabla N° 07 de la sección precedente.

3.3. Ejecución física y financiera de las Inversiones Claves

3.3.1. Ejecución de metas físicas de las Inversiones Claves

La ejecución de metas físicas de las 127 inversiones claves presentan un cumplimiento del 100% de su meta física anual. Respecto a las inversiones relacionadas a la Elaboración de Expedientes Técnicos de escuelas permanentes, se observa una ejecución del 100% (52 expedientes) de su meta física anual y de igual manera, las inversiones sobre Ejecución de Obra, Dotación de Mobiliario y Equipamiento alcanzaron una ejecución del 100% (78 obras) de su meta anual.

Cabe destacar, que la ejecución de las 78 obras, comprende la culminación y entrega de 25 escuelas de contingencia y 23 escuelas permanentes, así como, el avance en la construcción de 30 escuelas permanentes. A continuación, se resume este análisis en la siguiente Tabla.

⁵ Según número de beneficiarios proyectado a 10 años de las escuelas permanente, registrado en el Formato F8, así como, en el Portal Institucional (<https://peip-eb.gob.pe/estado-de-ejecucion-de-proyectos/>).

Tabla N° 08: Ejecución de metas físicas del POI 2024, según inversiones claves

Detalle de Inversiones Claves	Programación de metas físicas			Ejecución de metas físicas		
	N° Inversiones Claves	Meta Anual	Unidad de Medida	N° Inversiones Claves	Avance Nominal	Avance %
Elaboración de Expediente Técnico	52	52	Expediente Técnico	52	52	100.00%
Ejecución de Obra, Dotación de Mobiliario y Equipamiento Educativo	75	78	Obra	75	78	100.00%
Total	127			127		100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01. Información al 14 de enero de 2025.
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3.3.2. Ejecución de metas financieras de las Inversiones Claves

Al cierre de ejercicio 2024, el POI cuenta con un PIM por el importe de S/ 2,324,403,512.00 para financiar 127 inversiones relacionadas a la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obra, presupuesto que alcanzó una ejecución financiera a nivel devengado del 98.66% (S/ 2,293,177,146.22) con respecto a su PIM. Las 52 inversiones vinculadas a la elaboración de Expediente Técnico presentan un avance en su ejecución financiera del 98.32% (S/ 33,595,172.09) con respecto a su PIM (S/ 34,169,361.00), en tanto que, las 75 inversiones vinculadas a la ejecución de obra, presentan un destacable avance a nivel devengado del 98.66% (S/ 2,259,581,974.13) con relación a su PIM (S/ 2,290,234,151.00), conforme se aprecia a continuación.

Tabla N° 09: Ejecución de metas financieras, según inversiones clave

Detalle de Inversiones Claves	Cantidad de Inversiones Claves	Programación Financiera	Ejecución Financiera	
		PIM S/	Devengado S/	% Avance Financiero
Elaboración de Expediente Técnico	52	34,169,361.00	33,595,172.09	98.32%
Ejecución de Obra, Dotación de Mobiliario y Equipamiento Educativo	75	2,290,234,151.00	2,259,581,974.13	98.66%
Total	127	2,324,403,512.00	2,293,177,146.22	98.66%

Fuente: SIAF al 14 de enero de 2025.
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

3.3.3. Logros en la implementación de la AEI.05.02

a) Entrega de productos que contribuyen en la AEI.05.02

Ahora bien, la ejecución de las 127 inversiones clave han permitido entregar al PEIP Escuelas Bicentenario, tres (3) productos y contribuir con la implementación de la AEI.05.02. En ese sentido, en esta sección se ahondará en el análisis de la implementación de la referida AEI, haciendo énfasis en los productos que se genera y/o entrega el PEIP Escuelas Bicentenario a su población beneficiaria (DRE y Comunidad Educativa), como resultado de la ejecución de las inversiones clave. Los referidos

productos, son: **i)** Expedientes Técnicos de Escuelas Permanentes, **ii)** Escuelas de Contingencia y, **iii)** Escuelas Permanentes.

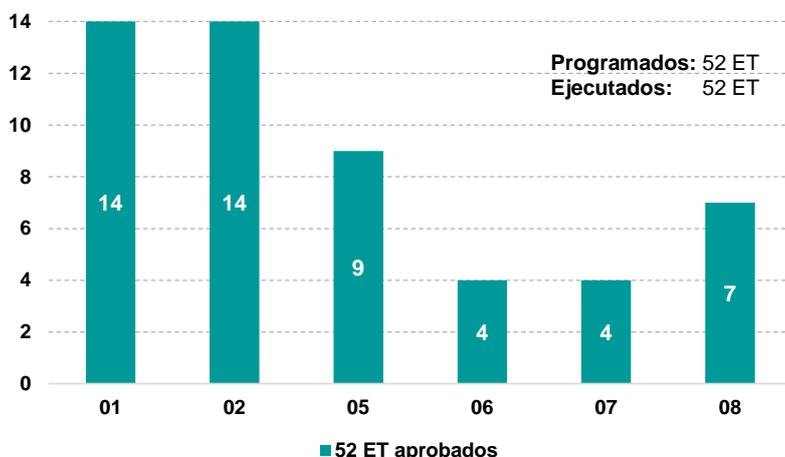
b.1) Elaboración de Expedientes Técnicos de Escuelas Permanentes

Durante el ejercicio 2024, se aprobaron con Resolución Directoral 52 expedientes técnicos de escuelas permanentes; lo cual permitió el inicio de la ejecución de obras permanentes de las referidas escuelas. A continuación, se detallan:

- Catorce (14) pertenecen a escuelas permanentes del paquete 01, ubicadas en la provincia constitucional del Callao; y a nivel de Lima Metropolitana, en los distritos de Carabaylo, Comas, Independencia, Lurigancho, Los Olivos, Puente Piedra y San Martín de Porres.
- Catorce (14) pertenecen a escuelas permanentes del paquete 02, ubicadas en Lima Metropolitana, únicamente en el distrito de San Juan de Lurigancho.
- Nueve (09) pertenecen a escuelas permanentes del paquete 05, ubicadas en Lima Metropolitana, en los distritos de Carabaylo, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo.
- Cuatro (04) pertenecen a escuelas permanentes del paquete 06, ubicadas en las regiones de Junín y Ucayali.
- Cuatro (04) pertenecen a escuelas permanentes del paquete 07, ubicadas en Lima Provincias (Barranca) y en las regiones de Cajamarca, La Libertad y Lambayeque.
- Siete (07) pertenecen a escuelas permanentes del paquete 08, ubicadas en las regiones de Cusco y Puno

La aprobación de estos cincuenta y dos (52) ET sumados a los 23 aprobados en 2023, han permitido alcanzar al 31 de diciembre del año 2024, la aprobación de la totalidad de los ET, correspondientes a las 75 escuelas permanentes, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 01: Ejecución de Expedientes Técnicos de Escuelas Permanentes, según estado y paquete de proyectos



Fuente: PTE - Resoluciones de ET aprobadas durante el 2024.

b.1) Ejecución de Obra, Dotación de Mobiliario y Equipamiento

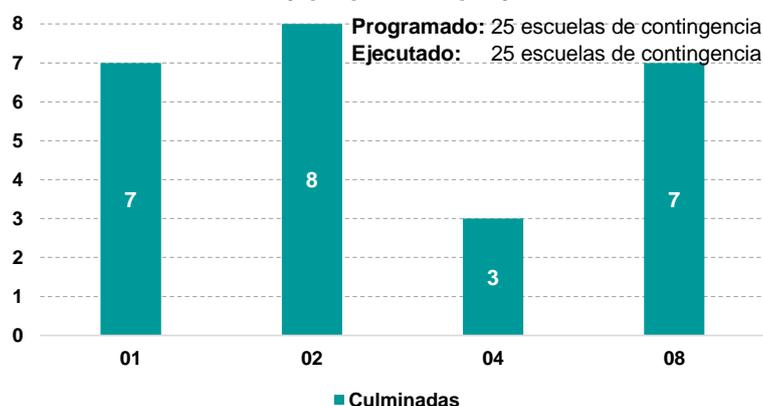
b.1.1) Escuelas de Contingencias

Al cierre del ejercicio 2024, se culminó con la ejecución de obra de las 25 escuelas temporales que quedaban pendientes, beneficiando a 43,968 estudiantes⁶ de Lima Metropolitana y en las regiones de Cusco y Puno, en los niveles de inicial, primaria y secundaria. A continuación, se detallan:

- Siete (07) escuelas del paquete 1, en los distritos de Carabayllo, Comas, Puente Piedra, San Martín de Porres y Independencia.
- Ocho (08) escuelas del paquete 2, ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho.
- Tres (03) escuelas del paquete 4, ubicadas en los distritos de Ate, San Luis y La Victoria.
- Siete (07) escuelas del paquete 8, ubicadas en las regiones de Cusco y Puno.

Este avance, sumado a las 50 escuelas entregadas durante el 2023, hace un total de 75 escuelas de contingencia culminadas y entregadas a la comunidad educativa correspondiente a los 9 paquetes proyectos, que permiten albergar a los estudiantes, en tanto se construyen las escuelas permanentes, garantizando con ello, la continuidad y las condiciones de infraestructura para que dichos estudiantes reciban el servicio educativo. A continuación, se grafica lo indicado.

Gráfico N° 02: Ejecución de Escuelas de Contingencia, según estado y paquete de proyectos



Fuente: Seguimiento mensual del POI 2024 del Aplicativo CEPLAN v.01.

b.1.2) Escuelas Permanentes

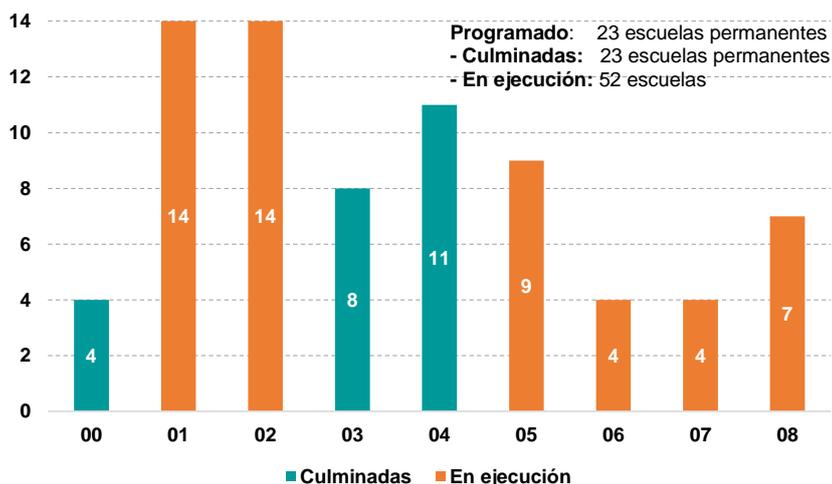
Durante el ejercicio 2024, se culminaron y entregaron a la comunidad educativa 23 escuelas permanentes, bajo el siguiente detalle:

- Cuatro (04) corresponden al paquete 0, ubicadas en los distritos de Cercado de Lima, Comas, El Agustino y Los Olivos.

⁶ Según número de beneficiarios proyectado a 10 años de las escuelas permanente, registrado en el Formato F8, así como, en el Portal Institucional (<https://peip-eb.gob.pe/estado-de-ejecucion-de-proyectos/>).

- Ocho (08) corresponden al paquete 3, ubicadas en los distritos de Ate, Los Olivos y Lurigancho (Chosica).
- Once (11) escuelas al paquete 04 ubicadas en los distritos de Ate, Cercado de Lima, Chorrillos, La Molina, La Victoria, Rímac, San Juan de Miraflores, San Luis, Santa Anita y Santiago de Surco.

Gráfico N° 03: Ejecución de Escuelas Permanentes, según estado y paquete de proyectos



Fuente: Seguimiento mensual del POI 2024 del Aplicativo CEPLAN v.01.

La entrega de estas escuelas están beneficiando a 36,193 estudiantes⁷ de los niveles de inicial, primaria y secundaria, quienes ahora cuentan con una infraestructura moderna e innovadora, al contar con Talleres de Educación para el Trabajo (EPT) y Talleres de Secundaria con Formación Técnica (SFT); estos últimos, permiten recibir una formación técnica en talleres de carpintería, industrias alimentarias, panadería, electrónica robótica, mecánica automotriz, computación e informática, entre otros, que complementarán los estudios superiores y facilitará a los estudiantes, acceder a mayores oportunidades laborales (Ver Anexo N° 01).

b.1.2) Adicionalmente, se viene ejecutando la construcción de 52 escuelas permanentes, que comprende:

- Ocho (08) escuelas en construcción del paquete 1 que beneficiarán a 13,460 estudiantes⁸ del distrito de Lima Cercado. Sobre estas escuelas, se vienen desplegando grandes esfuerzos para culminar con su ejecución y entregarlas a la comunidad educativa, durante el I Trimestre de 2025.
- Cuarenta y cuatro (44) escuelas en construcción de los paquetes 1,2,5,6,7 y 8 que beneficiarán a 68,902 estudiantes⁷. Estas

⁷ Según número de beneficiarios proyectado a 10 años de las escuelas permanente, registrado en el Formato F8, así como, en el Portal Institucional (<https://peip-eb.gob.pe/estado-de-ejecucion-de-proyectos/>).

⁸ CUI 2457231, 2466948, 2468424, 2475360, 2475363, 2475546, 2481404 y 2485504. El nivel de ejecución física de obra, es del Banco de Inversiones al 31.12.2024.

escuelas, se encuentran en construcción y su entrega está prevista para el año 2025.

A continuación, se detalla el avance físico de las 52 escuelas permanentes, que se encuentran en ejecución.

Tabla N° 10: Avance en la ejecución de escuelas permanentes, según paquete

Paquete	CUI	Institución Educativa	Periodo	% Avance Físico
01	2433311	3058 Virgen de Fátima	Dic-24	78.62%
01	2457231	3065 Virgen del Carmen	Dic-24	95.38%
01	2459062	2028	Dic-24	73.43%
01	2466948	2096 Perú Japón	Dic-24	96.12%
01	2468424	3048 Santiago Antúnez De Mayolo	Dic-24	93.28%
01	2471211	2051	Dic-24	87.96%
01	2475360	3088 Vista Alegre	Dic-24	89.62%
01	2475363	3049 Imperio Del Tahuantinsuyo	Dic-24	91.47%
01	2475458	2029 Simón Bolívar	Dic-24	81.54%
01	2475484	8184 San Benito	Dic-24	86.82%
01	2475546	2100 Juan Velasco Alvarado	Dic-24	95.40%
01	2481404	09 Y 3094-1 J. William Fulbright	Dic-24	86.20%
01	2485504	1190 Felipe Huaman Poma de	Dic-24	93.85%
01	2489056	General Prado	Dic-24	87.55%
02	2455343	126 Javier Pérez de Cuéllar	Dic-24	3.71%
02	2465018	0132 Toribio Luzuriaga y Mejía	Dic-24	4.28%
02	2465785	0142 Mártir Daniel Alcides Carrión	Dic-24	4.33%
02	2471292	0159 Glorioso 10 De Octubre	Dic-24	3.17%
02	2475306	100	Dic-24	3.74%
02	2475512	Ramiro Priale Priale	Dic-24	3.42%
02	2475527	Francisco Bolognesi Cervantes	Dic-24	5.18%
02	2475599	1179 Tomas Alva Edison	Dic-24	3.10%
02	2480865	0163 Coronel Néstor Escudero	Dic-24	3.96%
02	2481555	0145 Independencia Americana	Dic-24	3.23%
02	2481775	0139 Gran Amauta Mariátegui	Dic-24	3.96%
02	2482573	0171-01 Juan Velasco Alvarado	Dic-24	3.59%
02	2485449	166 Karol Wojtyla	Dic-24	3.12%
02	2487501	109 Inca Manco Cápac	Dic-24	4.08%
05	2456100	2025	Dic-24	11.98%
05	2456389	6048 Jorge Basadre	Dic-24	7.94%
05	2460031	6064 Francisco Bolognesi	Dic-24	6.83%
05	2473418	7228 Peruano Canadiense	Dic-24	7.34%
05	2473874	6011 Santísima Virgen de Fátima	Dic-24	10.83%
05	2474099	República del Ecuador	Dic-24	9.32%
05	2482973	6152 Stella Maris	Dic-24	8.52%
05	2489000	Fe y Alegría 24	Dic-24	7.71%
05	2489032	Fe y Alegría 23	Dic-24	8.31%
06	2482810	Seis de Agosto	Dic-24	69.16%
06	2488994	09 de Julio	Dic-24	65.02%
06	2489023	19 de Abril	Dic-24	67.61%
06	2489076	Fernando Carbajal	Dic-24	52.90%
07	2482024	San Marcos	Dic-24	64.83%
07	2483179	Santa Lucía	Dic-24	50.51%
07	2483701	I.E. 21578	Dic-24	69.55%
07	2488856	Santo Domingo de Guzmán	Dic-24	55.61%
08	2480537	73002 Glorioso 821	Dic-24	6.3%
08	2480603	Pedro Vilcapaza	Dic-24	5.8%
08	2480681	Varones	Dic-24	12.6%
08	2485232	Agustín Gamarra	Dic-24	7.4%
08	2488993	Telésforo Catacora	Dic-24	10.8%
08	2489002	Jose Gálvez	Dic-24	7.5%
08	2489010	Tawantinsuyo	Dic-24	10.1%

1/ Contempla avance físico del componente de obra (no incluye mobiliario y equipamiento)

Fuente: Dirección de Infraestructura Educativa - Banco de Inversiones. Información al 31.12.2024.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

b) Indicador que mide la implementación de la AEI.05.02

Según el PEI 2019-2027 del Ministerio de Educación, la implementación de la AEI.05.02 se mide con el indicador y cumplimiento de metas que a continuación se detallan.

Tabla N°11: Matriz de Indicador y Metas del PEI 2019-2027 - AEI.05.02

Acción Estratégica Institucional del OEI. 05		Indicador	Método de cálculo	Logros Esperados			
				2023	2024	2025	2026
AEI.05.02	Intervenciones efectivas de infraestructura y equipamiento de los locales educativos en LM y en las regiones mediante convenio con Gobiernos Regionales	Número de colegios culminados anualmente por ejecución directa con intervenciones de construcción, ampliación de locales educativos y número de módulos educativos instalados	Nº de Instituciones Educativas que han culminado intervenciones de construcción o ampliación en sus locales educativos.	894	820	865	917

Fuente: PEI 2016-2027 del Ministerio de Educación aprobado con Resolución Ministerial N° 167-2024-MINEDU del 15/04/2024.

Ahora bien, conforme se ha identificado, el PEIP Escuelas Bicentenario contribuye con la implementación de la AEI.05.02, a través de la ejecución de 127 inversiones claves establecidas en su POI 2024, cuya ejecución permite a la Entidad entregar 03 productos a su población beneficiaria, como son: 1) Expedientes Técnicos de Escuelas Permanentes, 2) Escuelas de Contingencia y 3) Escuelas Permanentes.

En esa línea, al cierre de ejercicio 2024, el PEIP Escuelas Bicentenario ha contribuido de manera directa con el indicador de la AEI.05.02 denominada “Intervenciones efectivas de infraestructura y equipamiento de los locales educativos en LM y en las regiones mediante convenio con Gobiernos Regionales”, ya que se culminaron y entregaron a la comunidad educativa 23 escuelas permanentes.

IV. Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado

Las metas previstas para el ejercicio 2024 se han cumplido, conforme se ha expuesto en el numeral 3.3.1 del presente documento, sin embargo, se han producido algunos factores, que han generado retrasos o dificultades en el cumplimiento de las metas programadas, como son:

- 4.1.** Inseguridad ciudadana en zonas en emergencia por la presencia de bandas delictivas (extorsión, robo, entre otros), que representan una amenaza constante en la ejecución de proyectos, así como, la existencia de conflictos sindicales y sociales, en las etapas de demolición y construcción.
- 4.2.** Insuficientes recursos para contratar a profesionales (especialistas para la Dirección de Infraestructura Educativa) en la modalidad CAS, limitación que repercutió en la contratación de locaciones de servicios que generó mayor carga laboral logística, para el desarrollo de los expedientes técnicos y en la ejecución física de las obras.
- 4.3.** Siendo que los contratos NEC (New Engineering Contract), son contratos estandarizados de ingeniería, de uso internacional, está pendiente su alineamiento, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

- 4.4. La posibilidad de auditorías de control posterior para la ejecución de inversión pública bajo los contratos NEC 4, resultan inaplicables debido a que este modelo de contrato contempla controles concurrentes, con el objetivo de cumplir con el alcance, costo y plazo del proyecto, por lo que, culmina con el cierre final contractual.

V. Recomendaciones para mejorar cumplimiento

- 5.1. Buscar los espacios de gestión con los entes rectores de los sistema administrativos, de manera que permitan el alineamiento de los contratos NEC con el Sistema Nacional de Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en todas sus etapas.
- 5.2. Revisar y adecuar la normativa que sustenta la implementación del modelo de los PEIP, recogiendo las lecciones aprendidas y mejores prácticas, a fin de actualizar el modelo para que puedan ser replicados con mayor efectividad.
- 5.3. Para el caso de los contratos NEC, solo debe aplicarse los controles concurrentes, que el modelo contractual admite, conforme se viene aplicando en las auditorías en el Reino Unido, que dio origen a este modelo a través del Instituto de Ingenieros Civiles.

VI. Preguntas Finales

6.1 ¿Cómo el cumplimiento de las Inversiones claves vienen determinando la situación de la AEI?

La ejecución al cierre del ejercicio 2024 del POI 2024 de las inversiones clave identificadas en la Sección I, del presente documento, vienen aportando al avance la AEI.05.02, de manera destacable, contribuyendo directamente al cierre de brecha del indicador “número de colegios culminados anualmente por ejecución directa con intervenciones de construcción, ampliación de locales educativos y número de módulos educativos instalados”, teniendo en cuenta los logros alcanzados:

- Aprobación de 52 expedientes técnicos de escuelas permanentes, lo cual permitió el inicio de ejecución de obra de dichas escuelas.
- Culminación y entrega a la comunidad educativa 23 escuelas permanentes ubicadas en Lima Metropolitana, las cuales beneficia a 36,193 estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria.

6.2 ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La implementación de las recomendaciones establecidas en el presente documento contribuirá con el logro en la ejecución de las metas programadas para el 2025, a fin de cumplir con los cronogramas establecidos, además de identificar oportunidades de mejora y buenas prácticas que ayuden a los actores involucrados en el proceso de ejecución y entrega de las escuelas permanentes.

VII. Anexos

Anexo N° 01: Evidencia Fotográfica

Anexo N° 01



San Benito - Carabaylo



San Juan Masías-San Luis



Rosa Merino - El Rímac



William Fulbright - Independencia



Manuel Gonzales Prada - Ate



Walter Peñaloza - Ate



Mohme Llona - Huaycán, Ate



Perú - Canadá - Los Olivos



Industrias Alimentarias



Mecánica Automotriz



Mecánica y Metales



Industrias Alimentarias



Carpintería



Computación e Informática



Taller Mecánica



Confección